



Diccionario para la Reforma

7.«EVALUACION»

8.«PROGRAMACION POR CAPACIDADES»

9.«ESCUELA COMPRENSIVA»

– Enrique Soler –

7. «EVALUACION»

El documento del MEC «Léxico de la Reforma Educativa» describe la evaluación diciendo que «Indica la valoración global de un sistema de aprendizaje o de una parte de él, así como las diversas intervenciones didácticas que tienden a orientar ese proceso. Asimismo la evaluación se refiere al examen crítico de los currículos»; y añade: «se realiza a lo largo del proceso didáctico reorientando el aprendizaje paso a paso».

Se nos antoja que es esta una descripción excesivamente general, y por tanto ambigua, que se acerca más a una capacidad de valoración, que a una definición de evaluación como elemento del currículum.

El mismo documento del MEC habla también de **evaluación continua** o continuada; traducción desafortunada que pocas veces ha sido bien interpretada. Hay profesores que la entienden como una continua evaluación, dedicando más tiempo a examinar que a otras actividades educativas, manteniendo constante e inútilmente al alumno sobre ascuas; y hay otros profesores y alumnos, por el contrario, que la entienden como si un apto justificase siempre todos los objetivos previos, enmascarando así su adquisición. Nos parece mejor dejar este aspecto como un matiz de la Evaluación Formativa, que debe ser continua porque, para que cumpla su función de feedback, debe realizarse sobre todos y cada uno de los objetivos por separado, y antes de que termine el proceso de aprendizaje de dicho objetivo.

La Evaluación educativa es una operación sistemática, e integrada en la actividad educativa, que mide lo más exactamente posible el estado actual del alumno, incluyendo logros, proce-



...sos de aprendizaje, factores personales y ambientales que influyen en dicho proceso, etc., en orden a una toma de decisiones.

Proporciona las bases de un juicio de valor que permite tomar mejores decisiones educativas. Incluye los siguientes componentes: Medida, Juicio de valor y Decisión. Se suelen distinguir dos tipos de evaluación:

Evaluación formativa

Evaluación permanente para determinar el grado de adquisición de cada objetivo, y detectar tanto los aspectos NO asimilados, como las causas para reajustar, mejorar y optimizar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje y los aspectos medios.

Se suele llamar también evaluación diagnóstico o de control. Proporciona un feedback tanto a profesores como a alumnos. Feedback es una expresión inglesa

que literalmente significa "retroalimentación". En pedagogía el significado más preciso es el de retro-información, es decir, la información que recibe el estudiante, o el docente, con respecto a la marcha del proceso enseñanza/aprendizaje, y que permite modificarlo si sus resultados no son satisfactorios. Es necesario no sólo como medio de control, sino también como refuerzo de las actividades de aprendizaje.

Evaluación sumativa

Evaluación final, reflejada en una calificación globalizada de un repertorio de objetivos, y que incluye también una toma de decisiones, a veces implícita.

Estas decisiones pueden ser: "estás en condiciones de pasar al tema siguiente, al curso siguiente, de ejercer la profesión, etc."; "por ahora no estás en condiciones de seguir, por tanto tienes que repetir y volver a empezar el tema, el curso, etc."; "debes buscar otras salidas para realizarte".

8. «PROGRAMACION POR CAPACIDADES»

En el proceso de instrucción actual se parte de los contenidos científicos propuestos por la Administración, y el profesor asocia a cada contenido las capacidades pertinentes; por ejemplo, el profesor, decide que el alumno sólo memorice comprensivamente los contenidos del tema "sólido rígido"; en cambio, que aplique los conceptos de "cinemática" para resolver problemas, y que llegue a valorar los recursos energéticos al estudiar los "hidrocarburos".

La LOGSE, por el contrario, sigue un proceso teóricamente inverso: parte de un repertorio de capacidades (recogidas en los objetivos generales de etapa, ciclo y área) y les asocia los contenidos científicos que estima más idóneos para alcanzar aquellas capacidades.

Al final, en ambos casos el profesor en la práctica tiene que planificar objetivos, es decir, "capacidad + contenido"; sin embargo, la diferencia de origen, con frecuencia difícil de rastrear, se mantiene de alguna manera porque en el enfoque actual la capacidad está subordinada al contenido, y la LOGSE pretende que los contenidos estén subordinados a las capacidades.

Autores relacionados con la Reforma afirman que, sobre todo para los primeros niveles, se han seleccionado las capacidades que se consideraron más relevantes para potenciar el desarrollo global de los alumnos, y que consisten en las estrategias más generales de la mente humana y menos disciplinares. Nos preguntamos cuál ha sido el criterio de selección. Opinamos que, sin pretender hacer físicos, químicos y biólogos a todos los alumnos desde su infancia, es preferible abordar, sin filtros, las capacidades que impone cada materia y pecar de disciplinar que desembocar en un psicologismo siempre subjetivo.

En todo caso, la experiencia demuestra que el vínculo natural entre capacidades y contenidos científicos es tan fuerte que termina imponiéndose a cualquier interferencia externa; por ejemplo, aunque inicialmente se hubiera seleccionado el tema "Diversidad de los seres vivos" porque se estima que puede provocar en el alumno una actitud positiva hacia la ecología, si hipotéticamente este tema estuviera vinculado más naturalmente con otra capacidad, digamos la observación, esta última se impondría a la primera, y los alumnos podrían terminar siendo mejores observadores, pero no más ecologistas.

Quizás por esta razón, da la impresión de que este cambio de papeles ha quedado

más en intención, ya que en realidad los contenidos científicos siguen siendo el eje vertebrador de las materias del currículum.

Lo que este cambio de papeles puede hacer es transformar bastante creencia errónea, actualmente bastante extendida, que para ser profesor, por ejemplo, de física o biología es suficiente saber física o biología, en otra más perniciosa todavía: que para enseñar cualquier materia es suficiente saber algo de pedagogía. Si el error en el primer caso es convertir las clases en conferencias académicas, el peligro en el segundo es que las clases se queden en una puesta en escena sin mensaje.

¹ Juan Ignacio Pozo en "El Aprendizaje y la Enseñanza de Hechos y Conceptos". Los contenidos en la Reforma, Madrid, Aula XXI Santillana, 1992, p. 21 afirma: "Es probable que en muchos casos los conceptos sigan siendo el eje vertebrador de las materias". Únicamente algunos programas de Enseñanza Primaria de la generación "post-Sputnik", como el S-APA o el SCIS, han logrado diseñar una programación por capacidades, limitándose a las específicamente científicas.

9. «ESCUELA COMPRENSIVA»

La **Escuela Comprensiva**, traducción de la "Comprehensive School" inglesa, es una escuela NO selectiva, es decir, que no realiza ningún control externo para seleccionar alumnos y que reúne, admite e integra prácticamente a todos los niños de la misma edad de una zona en un mismo nivel educativo. Se parte de la convicción de que las personas son diferentes y, por tanto, la escuela debe ayudar a que cada uno desarrolle sus aptitudes, sin educar en la igualdad, sino ofreciendo a todos las mismas oportunidades para ser diferentes.

Se presenta como un principio irrenunciable en la Reforma, que pretende transformar el actual Sistema de enseñanza de élite, basada en la selectividad, en un Sistema de enseñanza de masas. Son características básicas de la Escuela Comprensiva: la formación polivalente con fuerte núcleo de contenidos comunes para todos los alumnos, en una misma institución y aula. Supone la coeducación y, en las agrupaciones de alumnos, prevalece el criterio territorial. A todos los alumnos se les ofrece un mismo currículo básico. Retrasa la separación de alumnos en redes escolares distintas (y con frecuencia irreversibles) hasta la edad más avanzada posible. En la LOGSE, esta edad es 16 años. La enseñanza comprensiva no se opone a una enseñanza diferen-



ciada según los intereses y capacidades de los alumnos (enseñanza diversificada), ni a una mayor calidad educativa.

La Escuela Comprensiva no ofrece especiales dificultades de interpretación sino de aplicación, ya que exige una profunda transformación en aspectos como: Transformar el papel de profesor (no sólo transmisor de conocimientos, sino también agente de transformación e integración social); Flexibilizar el currículum y las agrupaciones de alumnos; Reforzar los recursos y apoyos compensatorios, etc.¹

Debe subrayarse que no debe hablarse de una enseñanza programada o activa. La que puede ser comprensiva es la organización de la escuela, aunque para lograr una Escuela Comprensiva será indispensable introducir una serie de cambios pedagógicos y didácticos, además de los estructurales, para que no se reduzca a un hacinamiento de alumnos.

La Escuela Comprensiva a ultranza es una utopía que, sin unos niveles críticos de renovación, puede quedarse en un simple hacinamiento de alumnos, con el agravante de que se nos pidan a los profesores soluciones para los problemas de una enseñanza de masas disponiendo sólo de los recursos tradicionales de la Escuela Selectiva.²

¹ La problemática de la transformación del Sistema Educativo se puede encontrar en las publicaciones de José Manuel Esteve Zarazaga, entre otras: "Los profesores ante la Reforma", Cuadernos de Pedagogía, marzo 1991, 190, 54-58.

² Para un profesor es más fácil dirigir el aprendizaje de 40 y más alumnos de niveles de desarrollo y conocimiento similares, que de 25 alumnos en situaciones humanas y escolares muy dispares; por lo que no es suficiente disminuir el número de alumnos por aula.